



Minuta explicativa

Consulta ciudadana

Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y - Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

Julio 2024

Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable
División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN /DESCRIPCIÓN.....	2
ii. ANTECEDENTES	2
III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	3
NECESIDAD QUE MOTIVA LA MODIFICACIÓN.....	3
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	3
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	3

I. INTRODUCCIÓN /DESCRIPCIÓN

En junio del 2022 se aprobó la Ley N°21.455, Marco de Cambio Climático (LMCC), que busca transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones, y alcanzar y mantener su neutralidad al año 2050; junto con adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad, aumentando la resiliencia y fortaleciendo la capacidad de anticipar, absorber y recuperarse ante los efectos adversos del cambio climático, cumpliendo los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Para lograr lo anterior, dicha normativa ha establecido la necesidad de elaborar y poner en práctica planes sectoriales de adaptación y/o mitigación del cambio climático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 9° de dicha ley; y, en el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estos planes no deben sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones que tiene asignado.

II. ANTECEDENTES

El Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se elaboró con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible en las ciudades, en cumplimiento con los compromisos del país en términos sociales, económicos y medioambientales. Para lograr este objetivo se consideró la planificación, gestión y gobernanza de zonas urbanas, plasmando una visión integradora para abordar intersectorialmente diferentes ámbitos de acción, tales como: Gestión de riesgo de desastres; diseño del espacio público y de las redes de transporte; desarrollo de equipamiento e infraestructura; manejo de residuos; gestión de la energía, agua y salud; y la construcción y localización de viviendas; entre otros aspectos.

El objetivo del plan fue entregar lineamientos de adaptación al cambio climático para las ciudades del país, presentando acciones que se impulsaron esencialmente desde el sector público, y que suponen avances significativos para definir un camino en materia de adaptación, con sus respectivas relaciones sinérgicas en el ámbito de la mitigación.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

NECESIDAD QUE MOTIVA LA MODIFICACIÓN

Para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 21.455, Marco de Cambio Climático (LMCC), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está elaborando un Plan Sectorial de Mitigación enfocado en abordar el presupuesto de emisiones asignado al sector, a través de un conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber gases de efecto invernadero.

Junto con esto, y según lo indicado en el Artículo 9° de dicha ley, se debe actualizar el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022, estableciendo un conjunto de acciones y medidas que fomenten la adaptación al cambio climático de sectores con mayor vulnerabilidad, aumentando su resiliencia climática, en conformidad con los objetivos y metas de adaptación definidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

El objetivo de la propuesta es abordar las nuevas acciones y medidas en materia de Adaptación, junto con establecer un lineamiento ministerial que permita no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones, a través de acciones y medidas de Mitigación que reduzcan o absorban gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos.

En esta misma línea, se debe considerar dentro del desarrollo y de manera transversal, la gestión para la reducción del riesgo de desastres, el enfoque de género y la participación ciudadana; buscando estrategias para enfrentar los desafíos, presentes y futuros del cambio climático a nivel de ciudades, compatibilizando los esfuerzos en adaptación como en mitigación y, por consecuencia, generando sinergias entre las dos dimensiones de un mismo problema.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades busca contribuir al desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes y equitativas, propiciando entornos urbanos que minimicen su impacto ambiental y se puedan adaptar eficazmente a los efectos del cambio climático, reduciendo los riesgos para la ciudadanía.

Este plan preliminarmente propone dentro de sus objetivos específicos las siguientes acciones:

- (a) Reducir emisiones de GEI a nivel de ciudades y centros urbanos, fomentando la construcción sustentable con foco en un desarrollo bajo en carbono, y resilientes ante el cambio climático.
- (b) Impulsar un enfoque integral en el desarrollo de las edificaciones, incorporando en el ciclo de vida de los proyectos en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.



- (c) Fomentar una planificación urbana inclusiva, con equidad social, que impulse el acceso a los servicios y al equipamiento público, que minimice los riesgos del cambio climático.
- (d) Incorporar la visión ecosistémica a las ciudades, aprovechando los servicios que la naturaleza puede proveer en apoyo al control de los efectos del cambio climático.
- (e) Fomentar el cambio modal de transporte (bajo en carbono).
- (f) Fomentar las energías renovables no convencionales.
- (g) Fortalecer la gobernanza intra e intersectorial.
- (h) Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.

Para el logro de estos objetivos se debe impulsar la implementación de políticas y prácticas sostenibles con integración de género, promoción de tecnologías limpias, y fortalecimiento y consideración de la infraestructura resiliente ante el riesgo de desastres.

Asimismo, es importante que este instrumento se elabore con la mirada de la ciudadanía, constituyéndose su participación en un eje transversal del Estado, fomentando espacios de reflexión y diálogo colectivo que legitiman la gestión estatal y el mejoramiento de políticas públicas, como este anteproyecto de plan sectorial de cambio climático.